

Índice


1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
2.1. <i>Ámbito material (y/o subjetivo):</i>	2
2.2. <i>Hitos de inicio y fin:</i>	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES	2
5. RESPONSABLES	3
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
6.1. <i>Actuaciones previas.</i>	3
6.2. <i>Realización del Informe de Evaluación de la Calidad [procedimiento Q212]</i>	3
6.3. <i>Realización del Plan Anual de Innovación y Mejora de cada titulación [procedimiento Q214]</i>	4
6.4. <i>Análisis y conclusiones</i>	5
7. DIAGRAMA DE FLUJO	6
8. SEGUIMIENTO	7
<i>Indicadores de cumplimiento</i>	7
<i>Indicadores de seguimiento del procedimiento</i>	7
9. REGISTRO Y ARCHIVO	7
10. ANEXO	7

Tabla de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Mayo 2026	Edición inicial

- Elaborado por: Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente
- Revisado por: Comité operativo de Calidad
- Aprobado por: Decanato


 b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d>

CSV: b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH	15/05/2026 12:57:00	
ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Decano	15/05/2026 12:58:00	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir los pasos que se han de dar en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para el desarrollo y seguimiento de la calidad de sus titulaciones de Grado y Máster a partir de lo dispuesto en el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario de la Universidad de Zaragoza y los procedimientos generales de la propia Universidad, de modo que sea posible avanzar en una gestión de calidad coherente e integrada en el centro, y en la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

2. ALCANCE

2.1. *Ámbito material (y/o subjetivo):*

Este procedimiento será de aplicación para todas las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

2.2. *Hitos de inicio y fin:*

Este procedimiento dará inicio a partir de la fecha fin establecida por el vicerrectorado con competencias en materia de calidad para la evaluación de la calidad de los estudios, y finalizará con la publicación del Informe Global de Evaluación de la Calidad (IGEC) en la web, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento [PRA_005] [Comunicación interna y externa](#).

3. NORMATIVA

La normativa de Unizar que se aplica a este procedimiento se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-de-las-titulaciones>

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-acreditacion-institucional>.

Además, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas dispone de la siguiente normativa propia:

- [Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas \(aprobado por Acuerdo de 16 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza\)](#)
- Manual del SIGC de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (disponible en la web de la Facultad, apartado “Calidad”)


4. DEFINICIONES

- *Gestión de la Calidad de las Titulaciones:* relación de actuaciones propuestas para el desarrollo y seguimiento de la Calidad de las titulaciones de grado y máster del centro.
- *Grupo de interés:* Cualquier persona, grupo de personas, organización empresarial o institución que puede afectar al centro o sus actividades o verse afectada por ellas. Se incluyen estudiantes, profesorado, PTGAS, empleadores y sociedad en general.
- *Informe de Evaluación de la Calidad (IEC):* Documento del SIGC donde la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación expresa un diagnóstico en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, identificando aquellos aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM). Asimismo, incluye el seguimiento de las acciones planificadas en la campaña anterior. [Procedimiento de referencia Q212]
- *Informe Global de Evaluación de la Calidad (IGEC):* Documento del SIGC que contiene las conclusiones más relevantes tras el análisis de los IECs y PAIMs de las titulaciones, así como las áreas de mejora



b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d>

CSV: b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH	15/05/2026 12:57:00	
ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Decano	15/05/2026 12:58:00	

detectadas y las acciones transversales a ejecutar, que serán incorporadas en el siguiente programa de actuación del centro.

- *Objetivo de Calidad*: Relación de metas a alcanzar derivadas de la aplicación de la Política de Calidad del Centro, que se integran en la planificación plurianual del centro (Plan Estratégico).
- *Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)*: relación de acciones de innovación y/o mejora a implementar en una titulación, que se determinan tras el análisis de la información y datos recogidos en el IEC. [Procedimiento de referencia Q214]
- *Política de Calidad del Centro*: Declaración institucional que contiene el compromiso del centro con la cultura de calidad y la mejora continua y que tiene como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- *Programa de Actuación*: Relación de actuaciones planificadas por el centro con carácter anual para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y de calidad, así como para actuar sobre las áreas de mejora detectadas, que se establecen a la vista del análisis de resultados del informe de gestión de la anualidad anterior.

5. RESPONSABLES

- Decano
- Vicedecanato con competencias en materia de calidad
- Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones (CGC)
- Comisiones de Evaluación de la Calidad
- Coordinadores de las titulaciones
- Administrador del Campus de Teruel

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento recoge las actuaciones que desarrolla el centro para coordinar el seguimiento de sus titulaciones a través del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), así como los mecanismos mediante los cuales el equipo de dirección analiza de forma conjunta los resultados, identifica necesidades comunes y promueve acciones de mejora de carácter transversal *que incorpora a su Programa de Actuación anual*, realizando además el seguimiento de su ejecución.

6.1. Actuaciones previas.

Una vez recibidas las instrucciones del Vicerrectorado competente y con anterioridad a elaborar el Informe provisional del IEC:


- El equipo de dirección del centro informa a las personas coordinadoras de las titulaciones sobre el calendario, instrucciones y criterios a seguir, asegurando una interpretación común del procedimiento y de los indicadores a analizar.
- Asimismo, facilita, en su caso, información relevante sobre el desarrollo del curso académico (resultados globales, incidencias detectadas, información institucional, etc.) que pueda ser de utilidad para la elaboración del IEC.
- Las personas coordinadoras podrán recabar, cuando lo consideren necesario, información previa procedente de responsables de asignaturas, comisiones u otros agentes implicados, con el fin de enriquecer el análisis posterior.

6.2. Realización del Informe de Evaluación de la Calidad [procedimiento Q212]

- a) Tal como se indica en el procedimiento Q212, el IEC está estructurado conforme a las dimensiones y criterios de evaluación establecidos por la ACPUA y la REACU: "Protocolo de evaluación para el



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d>

CSV: b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH	15/05/2026 12:57:00	
ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Decano	15/05/2026 12:58:00	

seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario". En él se analiza el funcionamiento de la titulación en sus distintos ámbitos (planificación, desarrollo, resultados, satisfacción, etc.), a partir de:

- los datos e indicadores institucionales,
- los resultados de las encuestas de satisfacción,
- y cualquier otra información o evidencia relevante.

El informe incluirá la valoración del grado de consecución de los objetivos planteados y del cumplimiento de las acciones de mejora previstas en el curso anterior, identificando, en su caso, nuevos ámbitos de mejora.

b) Informe provisional.

- La persona coordinadora de la titulación elabora un borrador del IEC utilizando la aplicación informática institucional.
- Este borrador es analizado en el seno de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación, donde se debaten los resultados, se incorporan aportaciones y, en su caso, se hacen constar en acta consideraciones específicas o posicionamientos particulares.
- Tras su aprobación, se genera la versión provisional del informe.
- Esta versión es remitida a los agentes establecidos en el procedimiento Q212 (Decano, Presidencia de la CGC, Vicerrectorado de Política Académica), que pueden formular alegaciones en el plazo máximo de siete días hábiles, dirigiéndolas a la coordinación de la titulación.

c) Informe definitivo.

- La persona coordinadora analiza las alegaciones recibidas y, en su caso, las incorpora al documento, justificando su aceptación o rechazo.
- El informe revisado se somete nuevamente a la Comisión de Evaluación de la Calidad para su aprobación definitiva.
- Una vez aprobado por la Comisión de Evaluación de la Calidad, el IEC definitivo se remite de nuevo al Decano, Presidencia de la CGC del título y Vicerrectorado de Política Académica y se publica en los espacios institucionales previstos, garantizando su difusión y transparencia.

6.3. Realización del Plan Anual de Innovación y Mejora de cada titulación [procedimiento Q214]


a) Tal y como se indica en el procedimiento Q214, el PAIM contendrá la relación de acciones de innovación y/o mejora a implementar en la titulación, que se determinan tras el análisis de la información y datos recogidos en el IEC.

- A partir de las conclusiones del IEC, la persona coordinadora de la titulación elabora una propuesta inicial de PAIM a través de la aplicación informática institucional.
- Esta propuesta es recibida automáticamente por la presidencia de la CGC de la titulación.
- La CGC revisará y modificará el borrador referido y procederá a aprobar el PAIM en su versión provisional.
- El PAIM provisional se remite automáticamente al Decano, Coordinador de titulación y expertos del CIFICE. La presidencia de la CGC lo remitirá a las Direcciones de los Departamentos implicados en la docencia.
- El PAIM se somete a un periodo de revisión por parte de los agentes, quienes pueden realizar aportaciones o sugerencias en un plazo máximo de 7 días.
- En caso de existir alegaciones, la Comisión de Garantía de la Calidad se reúne nuevamente para su valoración y para la aprobación del PAIM definitivo.
- El plan aprobado se publicará automáticamente en la página web de la titulación y en una página específica en la que aparecen los PAIM de todas las titulaciones de la Universidad.



b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d>

CSV: b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH Decano	15/05/2026 12:57:00 15/05/2026 12:58:00	

- El seguimiento del grado de ejecución de las acciones recogidas en los PAIM se realizará de forma periódica en la Comisión de Evaluación de la Calidad y se incorpora al análisis del IEC del curso siguiente, cerrando el ciclo de mejora continua.
- En el caso de las acciones transversales del centro, su seguimiento se lleva a cabo en el marco del sistema de calidad del centro, especialmente a través del informe de revisión del Programa de Actuación por la dirección, que permite valorar su grado de implantación y resultados.

6.4. Análisis y conclusiones

Una vez finalizado el proceso de evaluación de las titulaciones, y tras la valoración conjunta de los diferentes IECs aprobados y del conjunto de acciones propuestas en los PAIMs, el Decano y su equipo de dirección elaborará un informe global [*Informe Global de Evaluación de la calidad de las titulaciones (IGEC)*], que será aprobado por el Consejo de Facultad.

El IGEC contendrá las conclusiones más relevantes tras el análisis de la información, así como las áreas de mejora detectadas, que se concretarán en objetivos de mejora (OM) a conseguir. Cada OM quedará definido por los siguientes elementos, de acuerdo con el procedimiento [PRA_004. Control de indicadores]: código (OM_IGEC_año_núm correlativo) | descripción | responsable/s del cumplimiento | criterio/s PACE de conexión | indicadores para su medición | valor a alcanzar | ponderación.


Por cada OM se indicará la relación de acciones transversales a ejecutar, que serán incorporadas en el Programa de Actuación del centro, de acuerdo con el procedimiento [PRE_003].

Cada acción quedará definida por los siguientes elementos de acuerdo con el procedimiento [PRA_004. Control de indicadores]: origen de la acción | Descripción del origen de la acción | criterio/s PACE de conexión | código | descripción | responsable/s del cumplimiento | valor a alcanzar | valor alcanzado | estado de la acción.

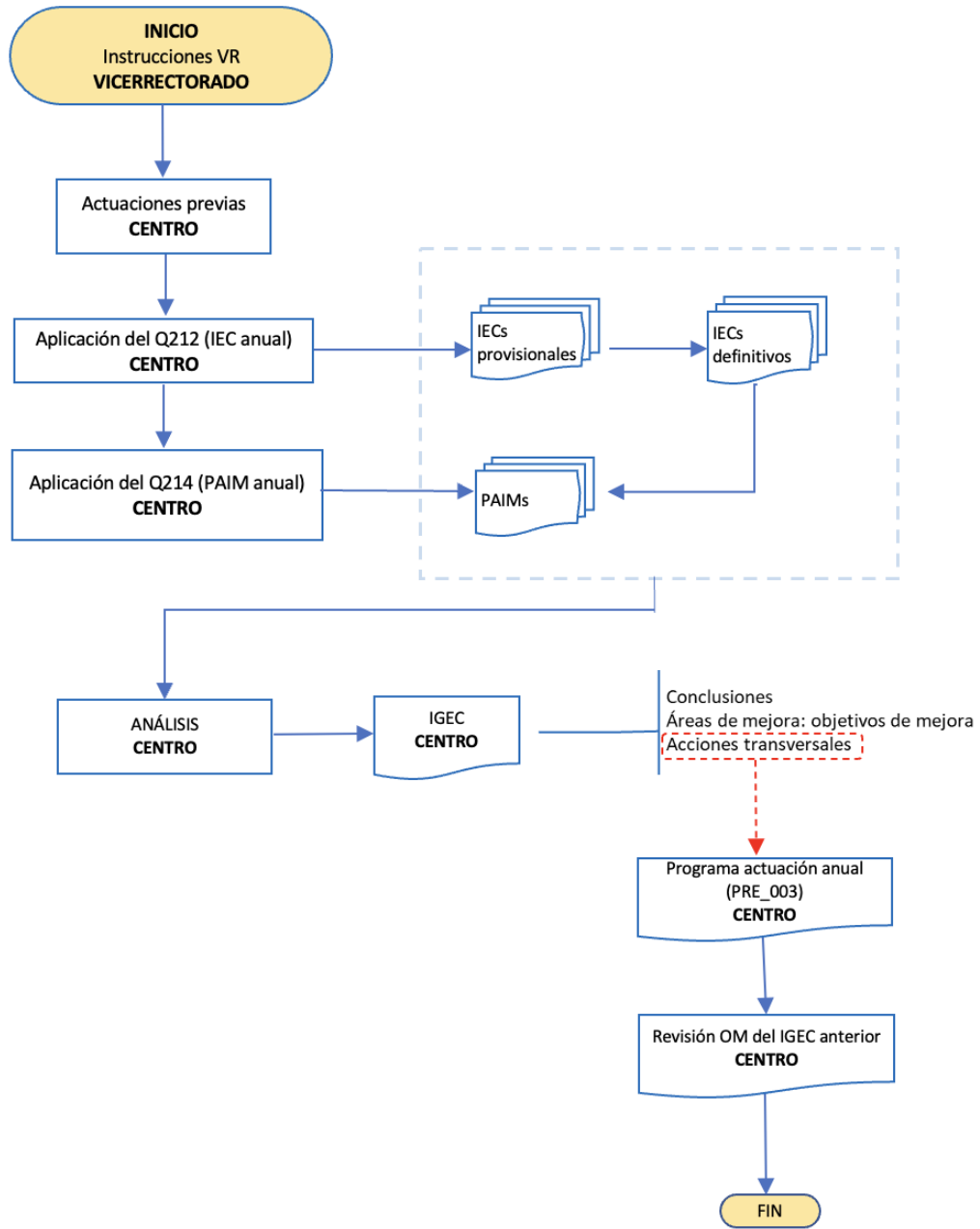


b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d>

CSV: b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH Decano	15/05/2026 12:57:00 15/05/2026 12:58:00	

7. DIAGRAMA DE FLUJO



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d>

CSV: b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH	15/05/2026 12:57:00	
ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Decano	15/05/2026 12:58:00	

8. SEGUIMIENTO

Indicadores de cumplimiento

Anualmente, se revisará el cumplimiento de los objetivos de mejora y acciones transversales para su despliegue establecidas en el IGEC anterior, para lo que se comparará en cada objetivo y acción el nivel de logro deseado (valor a alcanzar) y el nivel de logro conseguido (valor alcanzado), lo que determinará su clasificación como Desestimado / Pendiente / En curso / Ejecutado (Estado OE) – ver 10.ANEXO: [A-PRE].

El resultado del seguimiento de los OM del IGEC anterior y su análisis se incluirá al inicio del IGEC en elaboración.

Indicadores de seguimiento del procedimiento

Anualmente, se hará un seguimiento de los siguientes indicadores, dentro del procedimiento de revisión del SIGC [PRE-004 Revisión del SIGC]:

Indicadores PRE_002

Código Indicador	Descripción indicador	Forma de obtención	Responsable de medición	Valor a alcanzar	Valor alcanzado
iPRE-002_01	Número de acciones transversales IGEC establecidas curso xx-xy.	Conteo manual.	Vicedecanato responsable en materia de Calidad		
iPRE-002_02	Número de acciones transversales IGEC ejecutadas curso xx-xy.	Conteo manual.	Vicedecanato responsable en materia de Calidad		
iPRE-002_03	Número de acciones PAIM propuestas curso xx-xy	Conteo manual del listado Excel generado tras campaña.	Vicedecanato responsable en materia de Calidad		
iPRE-002_04	Número de acciones PAIM ejecutadas curso xx-xy	Conteo manual del listado Excel generado tras campaña	Vicedecanato responsable en materia de Calidad		
iPRE-002_05	% de acciones PAIM ejecutadas	Relación entre las acciones PAIM ejecutadas sobre las propuestas	Vicedecanato responsable en materia de Calidad		

9. REGISTRO Y ARCHIVO


El documento que se deriva de este procedimiento es el Informe Global de Evaluación de la calidad de las titulaciones (IGEC).

Será conservado en formato electrónico y custodiado por la profesora secretaria del centro. Se archivará en Cloud Unizar y registrará conforme al procedimiento [PRA_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC].

10. ANEXO

- Plantilla del documento “Informe Global de Evaluación de la calidad de las titulaciones (IGEC)” [A-PRE_002]
- Plantilla “Fichero de control de la planificación y SIGC” [A-PRE]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d>

CSV: b4f7826c85bc127771aeec3605cd179d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH Decano	15/05/2026 12:57:00 15/05/2026 12:58:00	